## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

2168

03 JUN. 2010

LA CISTERNA,

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 31 de mayo de 2010 de la Sra. ALMIDA ORELLANA OGAZ, para quien se solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de Insumo.
  - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27, 06, 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley Nº 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1º,- OTORGASE a la Sra. ALMIDA ORELLANA OGAZ, la ayuda consistente en 12 Paquetes de pañales adulto talla M, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3º.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales y Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO .: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,

MUNICIPAL

SECRETARIO

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MANUEL TAPIA GALLARDO

/ DIRECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MEGM/HJC/Jmq.